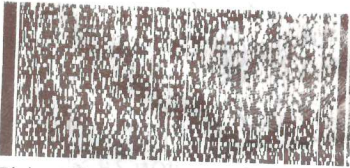


MARIO ABRAHAM CRUZAT VALENZUELA
 7.696.110-7
 Giro: CERRAJERIA
 AMUNATEGUI 201
 Santiago, Santiago
 BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 1.703
 REF. VENDEDOR: 7696110-7
 Fecha: 2023-03-03 11:50:22

Monto Total \$ 1.200

El IVA incluido en esta boleta es de \$192



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento en

sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal



Total: \$ 9.900

El IVA incluido en esta boleta es de \$1.581

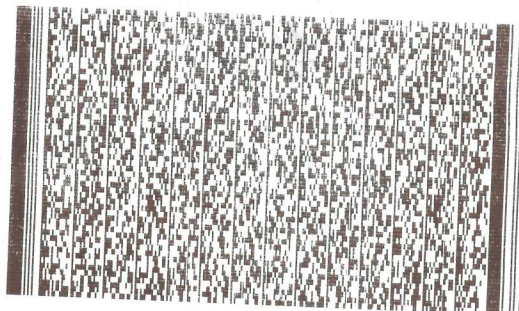
1.53P

RUT 81201000-K
 BOLETA ELECTRONICA N° 2415020678
 SII SANTIAGO CENTRO

CENCOSUD RETAIL S.A.
 AV. KENNEDY 9001, LAS CONDES-SANTIAGO
 AV. LIB. BERNARDO O'HIGGINS 1449
 SANTIAGO CENTRO - SANTIAGO
 7790520014962 DES. GLADE NAT 21ML 5.299
 Dcto Convenios -265
 SUB TOTAL \$ 5.299

NETO \$	4.230
TOTAL IVA 19,00% \$	804
DESCUENTOS \$	265
TOTAL \$	5.034
LEY REDON. EFECTIVO \$	-4
EFECTIVO \$	6.000
VUELTO \$	970

*****PUNTOS CENCOSUD*****
 NOMBRE: RAFAEL RODRIGUEZ
 SALDO DE PUNTOS AL 21-03-2023 : 5074
 PUNTOS POR VENCER AL 01-04-2023: 0
 POR ESTA COMPRA ACUMULAS : 17
 PUNTOS CENCOSUD : 17
 REVISIA LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN
 WWW.PUNTOSCENCOSUD.CL



Timbre Electronico SII Res. 124 de 2009
 REIMPRESIONES EN www.santaisabel.cl

202303280767002185124150206781

FECHA HORA LOCAL CA TRX ID
 28/03/23 09:42 0767 02 1851 10
 ATENDIDO POR : 18045167 ANDREA CORDO

COMERCIAL LIU LIU SPA
77.127.841-8
Giro: COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS
Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR
AMUNATEGUI 72
Santiago, Santiago
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 2.999
REF. VENDEDOR: 24955884-2
Fecha: 2023-03-24 12:25:27

DA

SUMA

4.900

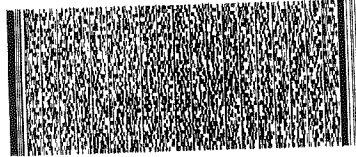
Monto Total \$ 4.900

El IVA incluido en esta boleta es de \$782

PESO

0

:15



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Copia Seguro obligatorio vehículo fiscal.

ORIGINAL ASEGURADO N° FOLIO 9500168713		 POLIZA N° 10168709 Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T: 99.288.000-7 presidente Riesco 5535, Piso 15 Las Condes, Santiago Fono consultas: 800 200 802 / 56 2 282 6800 Email: contacto@sbins.cl Web: www.southbridgeseguros.cl			
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320130487.		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490			
INSCRIPCION R.V.M. GYWC85					
TIPO DE VEHÍCULO STATION WAGON		PROPIETARIO IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS			
MARCA NISSAN		RUT 60.803.000-K	RIGE DESDE 01/04/2023		HASTA 31/03/2024
MODELO QASHQAI 1.6	AÑO 2015	PRIMA \$5,290			
NUMERO DE MOTOR HR16382918C					
IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO. COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas. PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales. INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos — 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos — hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.		En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP). COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: - En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u Otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario. - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio. El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado. Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.			

COPIA MUNICIPALIDAD N° FOLIO 9500168713		 POLIZA N° 10168709 Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T: 99.288.000-7 presidente Riesco 5535, Piso 15 Las Condes, Santiago Fono consultas: 800 200 802 / 56 2 282 6800 Email: contacto@sbins.cl Web: www.southbridgeseguros.cl			
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320130487.		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490			
INSCRIPCION R.V.M. GYWC85					
TIPO DE VEHÍCULO STATION WAGON		PROPIETARIO IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS			
MARCA NISSAN		RUT 60.803.000-K	RIGE DESDE 01/04/2023		HASTA 31/03/2024
MODELO QASHQAI 1.6	AÑO 2015	PRIMA \$5,290			
NUMERO DE MOTOR HR16382918C					

COPIA INTERMEDIARIO N° FOLIO 9500168713		 POLIZA N° 10168709 Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T: 99.288.000-7 presidente Riesco 5535, Piso 15 Las Condes, Santiago Fono consultas: 800 200 802 / 56 2 282 6800 Email: contacto@sbins.cl Web: www.southbridgeseguros.cl			
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320130487.		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490			
INSCRIPCION R.V.M. GYWC85					
TIPO DE VEHÍCULO STATION WAGON		PROPIETARIO IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS			
MARCA NISSAN		RUT 60.803.000-K	RIGE DESDE 01/04/2023		HASTA 31/03/2024
MODELO QASHQAI 1.6	AÑO 2015	PRIMA \$5,290			
NUMERO DE MOTOR HR16382918C					

Código Verificación:

Copia Seguro obligatorio vehículo Risco 1.

ORIGINAL ASEGURADO N° FOLIO 9500168714 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por vehículos Motorizados, Incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320130487.		POLIZA N° 10168710 Southbridge Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T: 99.288.000-7 presidente Riesco 5535, Piso 15 Las Condes, Santiago Fono consultas: 800 200 802 / 56 2 282 6800 Email: contacto@sbins.cl Web: www.southbridgeseguros.cl		
INSCRIPCIÓN R.V.M. FKJL25		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490		
TIPO DE VEHÍCULO STATION WAGON				
MARCA MAHINDRA		PROPIETARIO IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS		
MODELO SCORPIO GLX 2.2	AÑO 2013	RUT 60.803.000-K	RIGE DESDE 01/04/2023	
NUMERO DE MOTOR HGC4J91307		PRIMA \$5,290		
<p>IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO. COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas. PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales. IDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos — 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos — hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.</p>		<p>En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP). COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: - En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u Otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario. - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio. El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado. Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.</p>		

COPIA MUNICIPALIDAD N° FOLIO 9500168714 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por vehículos Motorizados, Incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320130487.		POLIZA N° 10168710 Southbridge Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T: 99.288.000-7 presidente Riesco 5535, Piso 15 Las Condes, Santiago Fono consultas: 800 200 802 / 56 2 282 6800 Email: contacto@sbins.cl Web: www.southbridgeseguros.cl		
INSCRIPCIÓN R.V.M. FKJL25		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490		
TIPO DE VEHÍCULO STATION WAGON				
MARCA MAHINDRA		PROPIETARIO IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS		
MODELO SCORPIO GLX 2.2	AÑO 2013	RUT 60.803.000-K	RIGE DESDE 01/04/2023	
NUMERO DE MOTOR HGC4J91307		PRIMA \$5,290		

COPIA INTERMEDIARIO N° FOLIO 9500168714 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por vehículos Motorizados, Incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320130487.		POLIZA N° 10168710 Southbridge Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T: 99.288.000-7 presidente Riesco 5535, Piso 15 Las Condes, Santiago Fono consultas: 800 200 802 / 56 2 282 6800 Email: contacto@sbins.cl Web: www.southbridgeseguros.cl		
INSCRIPCIÓN R.V.M. FKJL25		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490		
TIPO DE VEHÍCULO STATION WAGON				
MARCA MAHINDRA		PROPIETARIO IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS		
MODELO SCORPIO GLX 2.2	AÑO 2013	RUT 60.803.000-K	RIGE DESDE 01/04/2023	
NUMERO DE MOTOR HGC4J91307		PRIMA \$5,290		

3 cotizaciones.

Enrique Raul Leon Menares

De: Paola Moya Cajas
Enviado el: martes, 14 de marzo de 2023 12:20
Para: Enrique Raul Leon Menares
CC: Cecilia Del Pilar Cheuque Cifuentes; Paola Moya Cajas
Asunto: monto soap 2023

Enrique, adjunto 3 cotizaciones para que revise en base a las características de los vehículos con los cuales contamos para el sopa.

Banco BCI para monto exacto entras a la página e ingresas las patentes.

The screenshot shows the BCI Seguros website interface. The navigation menu includes 'Inicio', 'Nuestros Seguros', 'Servicios en Línea', 'La Compañía', and 'Inicia Sesión'. The 'Nuestros Seguros' section displays a grid of insurance categories with their respective prices:

Categoría	Precio
Carro de Arrastre	\$3.990
Motocicletas	\$41.320
Maquinaria	\$8.500
Taxi Colectivo	\$19.990
Autos, Jeep y Station Wagon	\$5.990
Camión y Tractores	\$20.900
Taxi Básico	\$19.600
Minibus Turismo	\$23.430
Camionetas y Furgones Ligeros	\$8.290
Remolques y Acoplados	\$5.970
Taxi Ejecutivo	\$18.990

Below the grid, there are two informational sections:

- ¿CÓMO PAGAR EL SEGURO OBLIGATORIO 2023?**
Para pagar el seguro obligatorio online, puedes ingresar la patente de en nuestro cotizador en línea y seguir los pasos que se detallan en la página o puedes **hacer clic aquí**.
- ¿HAY DIFERENCIAS ENTRE SOAP Y UN SEGURO AUTOMOTRIZ COMÚN?**
Si la principal diferencia es que el SOAP 2023 es un seguro obligatorio de coberturas por accidentes a la perforación de...

The Windows taskbar at the bottom shows the date as Tuesday, March 14, 2023, at 12:12.

Falabella, iden al anterior



Cable HDMI
para sala
de reuniones.



Desodorante
ambiental
para sala de
capacitación

\$ 5030.



Copia de
libro de
Oficina de
Secretaría
OR E.



BOLETA ELECTRONICA
 RUT: 77077558-2
 DE 00010706

Santiago
 EMPRESAS DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION
 COMPUTA POR MAY Y MEN CELU ART TAC CEL REP ACC
 AR
 SAN ANTONIL EN 133 110 SANTIAGO SANTIAGO
 2021-09-27 15:03:12

MEDIO PAGO: EFECTIVO

Total: \$ 9.900

El IVA incluido en esta boleta
es de \$1.581

1.53P